 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	SECRETARIA DE EDUCACION		Código:
	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS		Versión:
	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)		Fecha de aprobación:
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS:		I-E ESCUELA NORMAL SUPERIOR ABEJORRAL	
MUNICIPIO:		ABEJORRAL	

Fecha de Elaboración:	27 día	Abril mes	2023 año	SOLICITUD	8	CONSECUTIVO:	8
-----------------------	--------	-----------	----------	-----------	---	--------------	---

CERTIFICO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR:


Valor \$ 5.679.500

A la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra el cual se puede ordenar gastos en el rubro y valor que se detalla a continuación:

RUBRO	FUENTE	CENTRO DE COSTOS	VALOR DISPONIBILIDAD	ADICION A DISPONIBILIDAD	REDUCCION A DISPONIBILIDAD	VALOR (\$)
2.1.2.02.008.06 Impresos y publicaciones	02 - Gratuidad	FSE	\$ 3.000.000	\$ -	-	3.000.000
2.1.2.02.008.04.02 Dotación pedagógica	04 - Ciclo complementario (ENS)	FSE	\$ 2.679.500			2.679.500
TOTAL			\$ 5.679.500	\$ -	-	5.679.500

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2023

Por concepto de: IMPRESOS Y PUBLICACIONES, DIPLOMAS Y RECONOCIMIENTOS


 Firma Tesorero (a)
 Nombre: LUZ ADRIANA CORTES ARANGO



I.E. Escuela Normal Superior de Abejorral

Carrera 55 N° 49-27 Telefax 864 82 50

Nit. 811015434-0

ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: 28 DE ABRIL DE 2023

DEFINICION DE LA NECESIDAD: La institución Educativa Escuela Normal superior de Abejorral, en aras de garantizar la prestación del servicio educativo con calidad y Este servicio es acorde con las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la institución.

OBJETO A CONTRATAR: Diplomas, Reconocimientos, placas certificaciones, trofeos entre otros.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: A continuación, se detalla la cantidad y el tipo de servicio requerido por la Institución.

CANTIDADES	DETALLE
1	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL DIPLOMAS Y RECONICOMIENTOS PLACAS, BOTONES Y CERTIFICACIONES

PRESUPUESTO ASIGNADO: Conforme a las cotizaciones previamente realizadas, se asigna un presupuesto de CINCO MILLONES SIESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS m/l (\$9.500.000) mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal 8, de 28 de abril de 2023.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con lo establecido por el Consejo Directivo según acuerdo 14 de noviembre 24 de 2022 mediante el cual se define el presupuesto de ingresos y gastos con el respectivo plan anualizado de Inversión POAI para la vigencia 2023 y según acuerdo 02-23 de marzo 27 de 2023 mediante el cual se define el reglamento interno de tesorería para el manejo del fondo de servicios educativos, así como el manual de contratación para la adquisición de bienes, obras y servicios hasta por la cuantía de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes smlmv para la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Abejorral, del municipio de Abejorral Antioquia, para el año 2023

REQUISITOS HABILITANTES: Los proponentes deben anexar copia de los siguientes documentos.

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa
- Registro Único Tributario (RUT).
- Fotocopia de la cédula del contratista y de su tarjeta profesional.
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.
- Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de servicios) del proponente y sus empleados o Copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.
- Certificación de Cuenta Bancaria.



I.E. Escuela Normal Superior de Abejorral

Carrera 55 N° 49-27 Telefax 864 82 50

Nit. 811015434-0

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con los requisitos legales y las especificaciones técnicas que en ellos se describen.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: La evaluación de las propuestas se llevará a cabo en la oficina de Rectoría de la Institución Educativa, una vez termine el plazo de entrega de propuestas.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS: serán eliminadas las propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en los siguientes casos:

- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las especificaciones técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA: La escogencia de la propuesta será aquella que cumpla los requisitos exigidos por la Institución Educativa y la que ofrezca el menor precio, de acuerdo al Decreto 1510 de 2013. En caso de empate en la sumatoria de los puntajes, la Institución adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

METODOLOGÍA: Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación. Posteriormente se evalúa cada proponente.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.


YÉNIVIA MARÍN OCHOA
RECTORA

DISTRIBUIDORA diplomart

Una buena Opción para su Institución

JESICA ANDREA RIOS CELY
Régimen Simplificado
Nít. 1.110.498.679-8

COTIZACIÓN

FECHA

DIA	MES	AÑO
20	ABRIL	2023

NOMBRE: Institución Educativa Normal Superior de Abejorral NIT. 811015434-0
 RECTOR (A): Yenivia Marín Ochoa
 CIUDAD: Abejorral, Antioquia

DETALLE	CANT.	Vr. Unitario	Vr. Total
COMBO DE DIPLOMAS PARA BACHILLERES Diploma en papel de seguridad nacarado italiano de 220gr con escudo de Colombia repujado impresos en tinta indelebles con seguridad luz ultravioleta tamaño octavo, por estudiante según Modelo de la Institución. * Dos (2) actas de grado por estudiante en papel de seguridad con luz ultravioleta , según Modelo de la Institución *Carpeta pasta dura de tres cuerpos en percalina, escudo en impresión dorado. (colores Verde, Vinotinto y Azul). *Botón de reconocimiento educativo por estudiante bachiller; Reconocimiento educativo Mejor Bachiller y Mejor Icfes <i>Nota: la Carpeta Fina va Personalizada con el nombre de cada Estudiante en letras Doradas</i>	62	\$32.000	\$1.984.000
Diploma para Grado NOVENO tamaño octavo (24 x 34 cm) elaborado en Papel Lino de 220 gr., impreso en policromia con escudo de Colombia repujado, totalmente diligenciado con escudo institucional impreso en lasser con sistemas xerográfico digital de alta adherencia.	56	\$11.000	\$616.000
Diploma para Grado PREESCOLAR tamaño oficio (21,5 x 31,5 cm) elaborado en Papel lino de 220 gr., impreso en policromia con escudo de Colombia y figuras infantiles, totalmente diligenciado con escudo institucional impreso en lasser con sistemas xerográfico digital de alta adherencia. con reconocimiento infantil cinta medalla: impreso en boton ovalado a full color de (4 x 3 cm) protegido con resina epoxica transparente, pegada en cinta seda de 3.5 cm de ancha con lazo tricolor para colgar.	47	\$11.000	\$517.000
Boton PIN Botón PIN circular en hierro cromado con diametro de 2,5 cm, escudo institucional full color protegido con resina epoxica transparente (RECONOCIMIENTO 2022).	241	\$3.500	\$843.500
Medallas	2	\$5.500	\$11.000
Placa Conmemorativa GRABADO EN ACRILICO, tamaño 18cm de altura.	20	\$55.000	\$1.100.000
Reconocimiento de Antigüedad de 18 a 20 cm (Trofeos)	16	\$38.000	\$608.000
		TOTAL	\$5.679.500

Andrea Rios

VENDEDOR

DISTRIBUIDORA
diplomart
Una buena Opción para su Institución
JESICA ANDREA RIOS CELY
NIT. 1.110.498.679-8

AV. GUABINAL No. 43-18 Tel:3152123238

2. Concepto **13** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14869949382



(415)7707212489984(8020) 000001486994938 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **1 1 1 0 4 9 8 6 7 9** 6. DV **8** 12. Dirección seccional **Impuestos y Aduanas de Ibagué** 14. Buzón electrónico **9**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona natural o sucesión ilíquida** 25. Tipo de documento **Cédula de Ciudadanía** 26. Número de Identificación **1 1 1 0 4 9 8 6 7 9** 27. Fecha expedición **2 0 0 8, 0 6, 2 6**
 Lugar de expedición **COLOMBIA** 28. País **1 6 9** 29. Departamento **Tolima** 7 3 30. Ciudad/Municipio **Ibagué** 0 0 1
 31. Primer apellido **RIOS** 32. Segundo apellido **CELY** 33. Primer nombre **JESICA** 34. Otros nombres **ANDREA**
 35. Razón social
 36. Nombre comercial **DISTRIBUIDORA DIPLOMART** 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 1 6 9 39. Departamento **Tolima** 7 3 40. Ciudad/Municipio **Ibagué** 0 0 1
 41. Dirección principal **CR 10 42 35 BRR CALARCA**
 42. Correo electrónico **andrearrios15@hotmail.com**
 43. Código postal 44. Teléfono **3 1 6 5 3 8 8 4 8 1** 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	50. Código 2	51. Código
1 8 1 1	2 0 0 9, 1 0, 1 9	4 7 6 1	2 0 0 9, 0 9, 1 9	1 8 1 2	6 8 1 0	1 3 1 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 4 9 5 2**
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
 49 - No responsable de IVA
 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20**

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio **1 2 3**
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: **0** 61. Fecha **2022 - 10 - 06 / 17 : 16: 44**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**
 985. Cargo



FECHA DE NACIMIENTO **15-MAY-1990**
CASABIANCA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

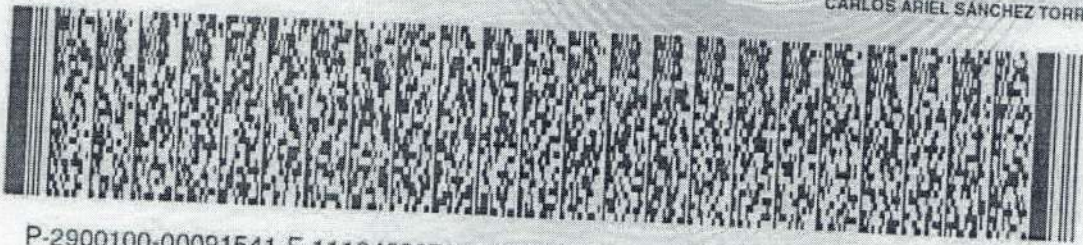
SEXO

26-JUN-2008 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-2900100-00091541-F-1110498679-20081009

0004148788A 1

32192756

DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.498.679**

RIOS CELY

APELLIDOS

JESICA ANDREA

NOMBRES

Jesica Andrea Rios C.

FIRMA





CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/03/2023 - 10:29:36
Recibo No. S001027809, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JxEgyDGJP1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JESICA ANDREA RIOS CELY
Identificación : CC. - 1110498679
Nit : 1110498679-8
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 202728
Fecha de matrícula: 19 de octubre de 2009
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 10 Nro. 42 - 35 P 1 - Brr calarca
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : andrearios15@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3165388481
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 10 NRO. 42 - 35 P 1 - Brr calarca
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : andrearios15@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3165388481
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1811
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: C1812



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/03/2023 - 10:29:36
Recibo No. S001027809, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JxEgyDGJP1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de impresión, comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, actividades de servicios relacionados con la impresión

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$1.300.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$1.300.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$1.300.000,00
Pasivo más patrimonio: \$1.300.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$6.500.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/03/2023 - 10:29:36
Recibo No. S001027809, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JxEgyDGJP1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIBUIDORA DIPLOMART
Matrícula No.: 202730
Fecha de Matrícula: 19 de octubre de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 10 Nro. 42 - 35 P 1 - Brr Calarca
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6,500,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : C1811.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/03/2023 - 10:29:36
Recibo No. S001027809, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JxEgyDGJP1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Secursal Principal
CC 1110498279	RÍOS CELY JESICA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL
Dirección		Ciudad-Departamento	Teléfono
av. guavimari no 43 - 41 calataca		IBAGUÉ-TOLIMA	2656335
Exonerado SENA e ICBF		No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
Salud	949258947	Planilla	2023/05/18
Pensión	949258947	Planilla	2023/04/17
2023-04	2028482080	Pago	Valor
		2023/04/17	\$3,16,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Hombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
Sustentado PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0			\$1,160,000	\$6,100			\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0				\$1,160,000	\$6,100			\$0	\$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0				\$1,160,000	\$6,100			\$0	\$0
1	CC 1110498279	RÍOS JESICA	23-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP0022	30	\$1,160,000	\$145,000		14-23	30	\$1,160,000	\$6,100	0	\$0	\$6,100			0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0				\$1,160,000	\$6,100			\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENAE
CC 1118498679		RÍOS CELY JESICA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av. principal no 43 -41 calleca	IBAGUÉ-TOLIMA	2656355	ICBF
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor	
Perseñón: 2023-04	202482090	944958047	1	2023/05/18	2023/04/17	0	\$336.700	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
TOTAL				1	\$336,700	\$0	\$0	\$336,700



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:13:43 AM horas del 25/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1110498679

Apellidos y Nombres: **RIOS CELY JESICA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 221767333



WEB
09:12:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESICA ANDREA RIOS CELY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110498679:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de abril de 2023, a las 09:05:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110498679
Código de Verificación	1110498679230425090523

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Certificado Bancario

Martes, 22 de noviembre de 2022

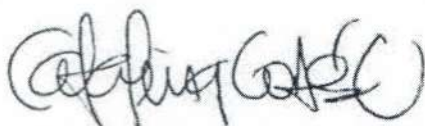
Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JESICA ANDREA RIOS CELY identificado(a) con CC 1110498679, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	71886490725	2017/12/18	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

REGISTRO COMPROMISO PRESUPUESTAL (RPC)

I-E ESCUELA NORMAL SUPERIOR ABEJORRAL

MUNICIPIO: ABEJORRAL

Código: _____

Versión: _____

Fecha de aprobación: _____

CONSECUTIVO: 8

CDP 8

Fecha de Elaboración: 28 día Abril mes 2023 año

CERTIFICO COMPROMISO PRESUPUESTAL POR:

VALOR CDP \$ 5.679.500,00

Valor: \$ 5.679.500

CON CARGO A:

No. CDP	RUBRO	FUENTE	C. COSTOS		VALOR COMPROMISO	ADICION DE COMPROMISO	REDUCCION DE COMPROMISO	VALOR
			FSE	I.E NORMAL SUPERIOR				
8	2.1.2.02.008.06 Impresos y publicaciones	02 - Gratuidad	FSE	I.E NORMAL SUPERIOR	3.000.000			\$ 3.000.000
	2.1.2.02.008.04.02 Dotación pedagógica	04 - Ciclo complementario (ENS)	FSE	I.E NORMAL SUPERIOR	2.679.500			\$ 2.679.500
	0	0	0	0				\$ -
	0	0	0	0				\$ -
	0	0	0	0				\$ -
TOTAL					\$ 5.679.500	\$ -	\$ -	\$ 5.679.500

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2023

A favor de: Nombre: JESICA ANDREA RIOS CELY

Por concepto de: IMPRESOS Y PUBLICACIONES, DIPLOMAS Y RECONOCIMIENTOS

1.110.498.679

Jeniffer Marin Ochoa
Firma Ordenador del Gasto
Nombre: YENIVIA MARIN OCHOA

Adriana Cortés A.
Firma Tesorero (a)
Nombre: LUZ ADRIANA CORTES ARANGO



I.E. Escuela Normal Superior de Abejorral

Carrera 55 N° 49-27 Telefax 864 82 50

Nit. 811015434-0

CONTRATO Nro.	C08-23
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL
CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA DOPLOMART- Jessica Andrea Ríos Cely
OBJETO:	Impresos y Publicaciones
PLAZO:	180 días a partir del 06 de mayo a 03 de noviembre 2023
VALOR:	Cinco millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos pesos M/L (\$5.679.500)
NIT:	1110498679-8
RUBRO PRESUPUESTAL	Impresos y publicaciones fuente 02- gratuidad 2.1.2.02.02.008.06 Dotación pedagógica escuelas normales 2.1.2.02.02.008.04.02

Entre los suscritos a saber: **Yenivia Marín Ochoa** mayor de edad, con cédula de ciudadanía N°42.982.490 de **Medellín** Rectora de la **Institución Educativa Escuela Normal Superior de Abejorral**, debidamente autorizada por el Consejo Directivo donde la rectora como ordenadora del gasto, de una parte, quien en lo sucesivo se denominará **Institución Educativa Escuela Normal Superior De Abejorral** **JESICA ANDREA RIOS CELY** representante legal de - **DISTRIBUIDORA DOPLOMART**, identificado con cédula de ciudadanía N°1.110.498.679 de Ibagué y con domicilio principal en el municipio de Ibagué carrera 10N°42-35BRR Calarcá, por otra parte, y que en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de **Impresos y publicaciones de diplomas y reconocimientos**, requeridos para la certificación de preescolar, educación básica y media académica con profundización en pedagogía, y normalistas superiores (dos cohortes). Igualmente, placas y otros para el sistema de reconocimientos e incentivos contemplados en el manual de convivencia.

PRIMERA-OBJETO: El contratista se compromete con la Institución Educativa Escuela Normal superior de Abejorral a: entregar en los tiempos estipulados los diplomas, actas de grado, certificaciones y reconocimientos.

SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Cinco millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos pesos M/L (\$5.679.500), incluido el IVA, el cual se pagará a través de transferencia bancaria al día siguiente de cada entrega de los elementos descritos en la cotización y una vez se haya certificado el recibido a satisfacción. De las facturas que se originen en el presente contrato, se harán las deducciones, al contratista, según la tabla de retenciones.

TERCERA- PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El plazo será de **180 días** a partir, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato y el lugar de prestación del servicio será la **Institución Educativa Escuela Normal Superior de Abejorral**, del municipio de Abejorral.

CUARTA: Institución Educativa Escuela Normal Superior de Abejorral atenderá el pago del presente contrato con cargo a los Rubros presupuestales:

Impresos y publicaciones fuente 02- gratuidad 2.1.2.02.02.008.06
Dotación pedagógica escuelas normales 2.1.2.02.02.008.04.02



I.E. Escuela Normal Superior de Abejorral

Carrera 55 N° 49-27 Telefax 864 82 50

Nit. 811015434-0

QUINTA: GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos e impuestos que se originen por causa de este contrato correrán por cuenta del **CONTRATISTA**.

SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se entiende perfeccionado con el acuerdo de las partes sobre su objeto y contraprestación, con la suscripción del mismo y con el registro presupuestal.

SEPTIMA: FRAUDE Y CORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS DEL BIRF: Si el Contratante determina que el Contratista, y/o cualquiera de su personal, o sus agentes, o subcontratistas, o proveedores de servicios o proveedores de insumos y/o sus empleados ha participado en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas al competir por el Contrato en cuestión, el Contratante podrá rescindir el Contrato, dándole un preaviso de 14 días al Contratista. Para efectos de esta Cláusula:

- (i) "práctica corrupta" significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona¹.
- (ii) "práctica fraudulenta" significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación²;
- (iii) "práctica de colusión" significa un arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona³;
- (iv) "práctica coercitiva" significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona⁴, para influenciar impropriamente sus actuaciones.
- (v) "práctica de obstrucción" significa
 - (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar las oficinas del proveedor y las cuentas y registros del proveedor relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del Contrato, y someter dichas cuentas y registros a una auditoría por auditores designados por el Banco, si éste así lo requiere.

OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1° Adelantar todas y cada una de las acciones planteadas en la propuesta presentada, que forma parte integral del contrato, de la cual se acogen los alcances, 2° Acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales y seguridad social integral, al momento de la presentación de la factura.

¹ "Persona" se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, "funcionario público" incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

² "Persona" significa un funcionario público; los términos "beneficio" y "obligación" se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término "actuación u omisión" debe estar dirigida a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

³ "Personas" se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

⁴ "Persona" se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.



S.E. Escuela Normal Superior de Abejorral

Carrera 55 N° 49-27 Telefax 864 82 50

Nit. 811015434-0

NOVENA: Obligaciones de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Abejorral:
Efectuar el pago oportunamente al contratista.


DÉCIMA: OBLIGACIÓN LABORAL: la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Abejorral, no contrae obligación laboral alguna con el contratista, ni con las personas que éste emplee para el desarrollo del objeto del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN. El presente contrato se celebra teniendo en cuenta las calidades y condiciones del contratista, por lo tanto, éste no podrá cederse total o parcialmente a otra persona o entidad alguna, sin el consentimiento previo y escrito de la **Institución Educativa Escuela Normal Superior de Abejorral.**

DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO El objeto de esta contratación tiene como domicilio la **Institución Educativa Escuela Normal Superior de Abejorral**, ubicada en el municipio de Abejorral.

Para constancia se firma a los 06 días del mes de mayo de 2023.

DISTRIBUIDORA
diplomart
Una buena Opción para su Institución
JESICA ANDREA RÍOS CELY
Nit. 1.110.498.679-8


Yenivia Marín Ochoa
CC. 42.982.490 de Medellín
RECTORA I.E Esc. Normal Superior


Jesica Andrea Ríos Cely
CC. 1.110.498.679 de Ibagué
CONTRATISTA

SEÑOR(ES)	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL	FECHA DE EMISIÓN (DD/MM/AA)	09/05/2023
DIRECCIÓN	CRA. 55 No. 49-27 Abejorral - Antioquia, Colombia, Abejorral, Antioquia	FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)	09/05/2023
TELÉFONO	NIT 811015434-0		

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	COMBO DE DIPLOMAS UNDECIMO(Diploma en papel de seguridad nacarado italiano de 220gr con escudo de Colombia repujado impresos en tinta indelebles con seguridad luz ultravioleta tamaño octavo, por estudiante según Modelo de la Institución. * Dos (2) actas de grado por estudiante en papel de seguridad con luz ultravioleta , según Modelo de la Institución *Carpeta pasta dura de tres cuerpos en percalina, escudo en impresión dorado. (colores Verde, Vinotinto y Azul). *Botón de reconocimiento educativo por estudiante bachiller; Reconocimiento educativo Mejor Bachiller y Mejor Icfes Nota: la Carpeta Fina va Personalizada con el nombre de cada Estudiante en letras Doradas)	Unidad	\$32,000	12		\$384,000
2	BOTON PIN(Boton PIN Botón PIN circular en hierro cromado con diametro de 2,5 cm, escudo institucional full color protegido con resina epoxica transparente(RECONOCIMIENTO2023).)	Unidad	\$3,500	241		\$843,500
3	PLACA ACRILICO 15(Placa Conmemorativa GRABADO EN ACRILICO, tamaño 18cm de altura.)	Unidad	\$55,000	2		\$110,000



Moneda: COP
 Generado: 2023-05-09 14:20:34-05:00
 Validación DIAN: 2023-05-09 14:21:35-05:00
 Tipo de factura: Factura de venta
 Tipo de operación: Estándar
 Forma de pago: Contado Medio de pago: Transferencia débito
CUFE: 9ec4e6e41f7558b6c94ae8e42f8363bb203c972b3c1a8154a9b7674dfca59257451044ab404379052db2a07ccdae5910
 Firma digital: OHhcVpry7p2a9zgm7sSXpXsNiDhHz51CTKAhnbqcPICWEPTTgN9A2XVm+D0L4fk2j9yGnwgITx/cjwzhBxJlqFBz612uQ/0Y/S7zMenLKm9M0J
 wyye1O9cOmWWhcxjEOVHMxDKQox6fW3XptNezGdL4NdixHLGQh9QOSy3flCM+xlVs7KfB96x58PZD4NBzF0mNA9Tqpn/pjEdWbaAcDFwYoySYnf5oXSWm8Bxp2
 BvaDy6q98QLZb94E46pxh85UldGqmfd6afRwh7Hcc6+0EexhOhSJPJ460d7vhNfRAh4oZyVLbJ7iA5SCArvyCqUtZvpg/4lx0HbPqCu9A==

Subtotal	\$1,337,500
Total	\$1,337,500

Total de líneas: 3

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Jesica Andrea Rios Cely

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764048752527 de 2023-05-09 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE40 hasta FE500 con vigencia hasta 2023-11-09

Representación gráfica de la factura electrónica



Escuela Normal Superior de Abejorral

Carrera 55 N° 49-27 Telefax 864 82 50

Nit. 811015434-0

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

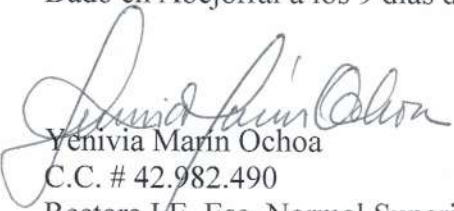
Ciudad y fecha: Abejorral, 9 de mayo de 2023

La rectora de la Institución EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL certifica que JESICA ANDREA RÍOS CELY, representante legal de “DISTRIBUIDORA DIPLOMART”, identificado con C.C 1.110.498.679 de Ibagué, entregó a mi entera satisfacción los DIPLOMAS, BOTONES Y OTROS requeridos para la graduación de normalistas superiores en el primer semestre de 2023 en la sede educativa Escuela Normal Superior de Abejorral y que fueron contratados mediante documento C08-23, por tanto se hace el pago correspondiente a la primera factura generada y que se deriva del contrato en mención.

CANTIDAD	DETALLE
1	DIPLOMAS, BOTONES Y OTROS requeridos para la graduación de normalistas superiores en el primer semestre de 2023

Por un valor total de: \$1.337.500 (Un millón trescientos treinta y siete mil quinientos pesos)

Dado en Abejorral a los 9 días del mes de mayo de 2023


Yenivia Marin Ochoa

C.C. # 42.982.490

Rectora I.E. Esc. Normal Superior de Abejorral

Cel.: 311 310 76 23



DETALLE

Servicio Pagos - Nóminas, Proveedores y Libranzas	Tipo Producto Cuenta Corriente	Nombre Producto Origen CC9086
No. Producto Todos	Fecha Inicial 2023/05/01	Fecha Final 2023/05/15
Estado TODOS		

Servicio	Pagos - Nóminas, Proveedores y Libranzas
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	CC9086
Fecha	2023/05/09
Valor	\$1,283,500.00
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	YENIVIA MARIN OCHOA
Usuario Aprueba/Rechaza	N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto	Cuenta Corriente
No. Producto	****9086
Fecha Pago	2023/05/09
Tipo de Identificación	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110498679
Beneficiario	JESICA ANDREA RIOS CELY
Entidad Financiera	Bancolombia
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Producto Destino	71886490725
Tipo Pago	PROVEEDORES
Referencia / No. Factura	N/A
Información Adicional	05402121300000000